



Departamento de Administración y Finanzas  
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales  
Oficina de Partes, Archivos y OIRS

Dispone pago a proveedor que se indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 247

CHILE CHICO , 01 de Junio de 2023

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley 19.886 sobre bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y el Decreto N°17, de fecha 11 de enero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

### TENIENDO PRESENTE:

1°.- La necesidad de contratar la adquisición de 01 llave stilson de 18” y 01 llave stilson de 24”, para pañol del Complejo Fronterizo Jeinimeni; según consta en solicitud de adquisición N° 31 de fecha 30 de mayo de 2023, de Coordinador de Complejo Fronterizo Jeinimeni.

2°.- La orden de compra manual N° 30, de fecha 30 de mayo de 2023, emitida por Coordinador de Complejo Fronterizo Jeinimeni, al proveedor Daniel Alejandro Quilodrán Castillo, RUT: 14.490.672-1, por la cantidad de \$ 51.900, iva incluido.

3°.- Que según consta de la factura N° 26685 del proveedor que se anexa, el monto total de la compra no alcanza las 3 UTM, por lo que atendido lo dispuesto en el artículo 53 letra a) del Reglamento de la ley 19.886, se ha efectuado fuera del sistema de información establecido en los cuerpos legales antes citados.

### RESUELVO:

1°.- PÁGUESE al proveedor que se indica los montos que se señalan:

N°	Proveedor	Factura N°	Monto
1	Daniel Alejandro Quilodrán Castillo RUT: 14.490.672-1	26685.-	\$51.900.-

2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la asignación; 4.01.22.412 “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos” Administración de Complejos Fronterizos; del presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Provincial para el año 2023.

### Anótese y archívese.



Cristobal Eduardo Barceló Veas  
Delegado Presidencial Provincial de General  
Carrera



01/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 9URMZmYkZKhsfS6qbdDvQg==

IAD/vvt

ID DOC : 20166631

### Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Departamento de Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos
4. Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS